



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00247772- -UNC-ME-LH

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que tramita la Licitación Privada 27/21, convocada por Resolución N° 231/21 del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" (orden 15) para "CONTRATAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL LABORATORIO DE HEMODERIVADOS", con un presupuesto estimado de \$ 12.175.440; y

CONSIDERANDO:

Que, analizadas las propuestas presentadas por las cinco empresas oferentes que se mencionan en el Acta de Apertura 137/21 (orden 32), la Comisión Evaluadora, designada por el Art. 3° de la citada Resolución 231, en su Dictamen 137/21 (orden 66) aconseja preadjudicar la licitación a la firma EUROCLEAN S.R.L. por ajustarse a lo solicitado en pliego y resultar conveniente, cuyo presupuesto asciende a la suma de \$ 11.572.944, lo cual fue debidamente notificado a las firmas presentadas (orden 67) y publicado en el Boletín Oficial (orden 68);

Que al orden 70 la Dirección de Administración y Finanzas del Laboratorio deja constancia de que existen fondos disponibles en Fuente 12 –Recursos Propios– para afrontar el gasto que demanda la contratación en cuestión;

Que en su intervención del orden 72 la Dirección Ejecutiva del L.H.D. solicita autorización para que el Director de Administración y Finanzas suscriba la orden de compra correspondiente;

Que la Dirección General de Contrataciones al orden 75 expresa que el procedimiento se habría llevado a cabo de acuerdo con lo establecido por los Decretos 1023/01 y 1030/16, la O.HCS 5/13 y la R.R. 505/20 y solicita el dictado de resolución rectoral;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina favorablemente al orden 82 bajo el número DDAJ-202168800-E-UNC-DGAJ#SG;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Licitación Privada 27/21 cuyo objeto es “CONTRATAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL LABORATORIO DE HEMODERIVADOS” y adjudicar la misma a la firma EUROCLEAN S.R.L. CUIT (30-70980738-9) por el monto total e imputación que se detallan en la planilla del orden 75, que se agrega a la presente como anexo único.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Sr. Director de Administración y Finanzas del Laboratorio de Hemoderivados “Presidente Illia”, Cr. Gustavo E. Cutri, a suscribir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados “Presidente Illia” y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv